

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta N° 34/20
Res. 199/20

Progreso, 30 de octubre de 2020.

VISTO: Que de acuerdo al Plan Quinquenal presentado ante la OPP y la finalización del presente mandato el próximo 27 de noviembre, se hace necesario presentar un Avance de Gestión correspondiente al Segundo Semestre 2020 hasta el día de la fecha.

CONSIDERANDO: Que el mismo surge en base a documentación y registros existentes en este Municipio, en cumplimiento a los objetivos planificados oportunamente

CONSIDERANDO: Que se hace necesario refrendar los formularios que surgen en la página de la OPP, detallado uno a uno los Proyectos convenidos, expresando su grado de avance y monto ejecutado de acuerdo a lo presupuestado en cada uno de ellos; debiendo realizar el presente acto administrativo al respecto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; **EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

RESUELVE:

- 1) Aprobar la totalidad de los formularios que conforman el "Informe de Avance de Gestión segundo semestre 2020" hasta el día de la fecha de este Municipio, refrendando los mismos como acto de conformidad.
- 2) Remitir el presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



PABLO OLIVERA
Concejal




Prof. MARIA NOEL COHEN
Alcaldesa



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal


MARIA MOSEGUI
Concejal